

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.380

Jueves 19 de Febrero de 2026

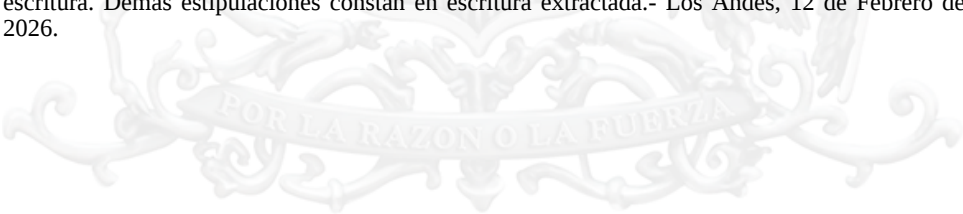
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2772341

EXTRACTO

SANDRA SEPULVEDA MARTINEZ, Abogada, Notario Público, Interino de la Primera Notaría de Los Andes, Esmeralda 417. Por escritura pública otorgada con fecha 12 de febrero de 2026 Repertorio N° 255, ante mí, MARIA ESMERALDA ARAYA ABARCA; chilena, divorciada, licenciada en ciencias jurídicas y sociales, C.I.N° 15.555.055-4, domiciliada en 11 Oriente N° 373, comuna y Provincia de Los Andes, constituyó sociedad por acciones: Nombre: "SOCIEDAD DE INVERSIONES SHM INVESMENTS SpA", nombre de fantasía "INVERSIONES SHM SpA ". Domicilio: Los Andes. Objeto: El objeto de la sociedad será: a) la realización de todo tipo de inversiones, sea por cuenta propia o ajena, pudiendo efectuar: compraventas y enajenación, en cualquier forma y a cualquier título, de toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales, incluyendo acciones, depósitos a plazo, bonos, títulos mobiliarios, efectos de comercio, valores, debentures; b) La realización de gestiones inmobiliarias en sus diferentes clases, ya sea arrendarlos, administrarlos, y percibir sus rentas y frutos; c) la prestación de servicios comerciales y administración de empresas de cualquier índole, asesorías legales y administrativas, respecto de inmuebles u otros bienes corporales o incorporeales, ejercer acciones de cobranza de cualquier tipo de deuda, d) realizar corretaje de bienes muebles e inmuebles y todas las demás actividades relacionadas con el referido giro; e) la constitución de sociedades, y tramitación de las mismas, f) La comercialización de productos y servicios de consumo al por mayor y al detalle en todas sus formas, la explotación de predios en su capacidad agrícola, forestal y pecuaria, y todas las demás actividades relacionadas con el referido giro.- Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$25.000.000, moneda legal chilena, dividido en cinco mil acciones nominativas de una misma serie, sin valor nominal, de igual valor cada una, que se suscribe y paga en la forma que se estipula en las disposiciones transitorias de este estatuto.- Duración: duración indefinida, desde la fecha de la escritura de constitución. Administración: La administración de la sociedad y el uso de la razón social serán de cargo de un GERENTE GENERAL, siendo designado al efecto doña MARIA ESMERALDA ARAYA ABARCA, quien podrá actuar por la sociedad según facultades que se señalan en escritura. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Los Andes, 12 de Febrero de 2026.



CVE 2772341

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl